



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

No. /32 -2018/SUNAT/8B0000

**APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS
ORIGINALES PARA ASCENSORES DE LA MARCA SCHINDLER**

Lima, 12 DIC. 2018

VISTOS:

El Informe Técnico N° 1272-2018-SUNAT/8B6100 de la División de Infraestructura y Mantenimiento, el Informe N° 68-2018-SUNAT/8B1100 de la División de Programación y Gestión, y el Memorandum N° 462-2018-SUNAT/8B1000 de la Gerencia Administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

De conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 1272-2018-SUNAT/8B6100 y el Informe N° 68-2018-SUNAT/8B1100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 8.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 111-2017/SUNAT;

Chalchil
CARMEN SALARDI BRAMONT
Intendente Nacional
INTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

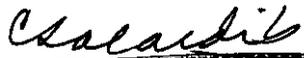


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la estandarización para la adquisición de repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler, por un periodo de treinta y seis (36) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de la misma, en la página web Institucional, al día siguiente de producida su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



CARMEN SALARDI BRAMONT
Intendente Nacional
INTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



INFORME N° 68 -2018-SUNAT/8B1100

A : **FELIPE OSWALDO PANTA CAMPOS**
Gerente Administrativo

DE : **HERMES FERNANDO AGUILAR CACERES**
Jefe de la División de Programación y Gestión

ASUNTO : Estandarización para la adquisición de repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler

REF. : a) Memorandum N° 555-2018-SUNAT/8B6100
b) Informe Técnico N° 1272-2018-SUNAT/8B6100

FECHA : Lima, 06 DIC. 2018

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico de la referencia b), emitido por la División de Infraestructura y Mantenimiento se sustenta la necesidad de realizar el proceso de estandarización para la adquisición de repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler.

2. Objetivo

Verificar si el Informe Técnico contiene la información necesaria que permita sustentar la aprobación de la estandarización por parte de la Intendencia Nacional de Administración, acorde con la normatividad vigente.

3. Base Legal

- a. Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por D.Leg. N° 1341.
- b. Decreto Supremo N° 350-2015-EF-Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por D.S. N° 056-2017-EF.
- c. Directiva N° 004-2016-OSCE-CD-Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Análisis

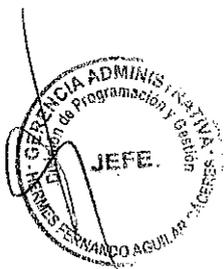
4.1 Sobre el proceso de estandarización para la adquisición de repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler.

En el Informe Técnico N° 1272-2018-SUNAT/8B6100 de la División de Infraestructura y Mantenimiento, se sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

4.1.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura

En el Anexo Único - Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones se define la estandarización como *"el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes"*.

De lo señalado en el numeral 3.1, del Informe Técnico de la referencia, la SUNAT cuenta con 16 ascensores de la marca Schindler distribuidos en la ciudad de Lima.



4.1.2 Descripción de los bienes o servicios requeridos

En el numeral 3.2, del Informe Técnico de la referencia, se indican los repuestos originales a estandarizar para los ascensores de la marca Schindler:

Correa trapezoidal DIN 2215 10x6X1400	Schindler	538244
Microswitch modelo BZ 5RW 822-A2-F2	Schindler	505721
Zapata guía modelo QKS6/7/8/9/10	Schindler	505801
Soporte de suspensión de hojas de puerta QKS9FR	Schindler	169998
Ruleta cerraja arrastrador QKS6/9/10	Schindler	505778
Rodamiento especial de bolas	Schindler	538206

4.1.3 Uso o aplicación que se le dará a los bienes

Respecto al uso aplicación que se le dará a los bienes, el área técnica señala en el numeral 3.3 del indicado Informe Técnico: *“Los repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler serán utilizados para mantener el correcto funcionamiento de los ascensores, evitando fallas sucesivas y garantizando mayor tiempo de vida útil de los ascensores, pues únicamente estos garantizan que no provocarán conflictos ni fallas al resto de componentes.*

Esto resulta más relevante cuando se trata de repuestos que como en el caso de los ascensores de la marca Schindler, cuentan con componentes sensibles a cualquier variación del a condiciones de funcionamiento”.

4.2 Justificación de la Estandarización

En el numeral 3.4 del Informe Técnico de la referencia el área técnica indica:

La adquisición requerida es complementaria al equipamiento preexistente
La contratación de la adquisición de repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler, es complementario a dicho equipamiento, los cuales reducen el riesgo de averías y aseguran la vida útil.

La adquisición requerida resulta imprescindible para garantizar la funcionalidad y la operatividad del equipamiento preexistente.

La contratación de la adquisición de repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler resulta imprescindible para garantizar la vida útil de los mismos y reducir el riesgo de fallas que puedan poner en peligro la integridad de los usuarios.

Los repuestos originales aseguran la continuidad de la operación de los ascensores de la marca Schindler porque son de aplicación exclusiva para cada tipo y marca de estos, diseñados de acuerdo a los estándares de calidad y seguridad exigidos por la marca del fabricante, no requiriendo de adecuaciones para la instalación de los mismos.

Tomando en cuenta las características y complejidad de los equipos, solo existe la posibilidad de adquirir repuestos originales para los ascensores de la marca, debido a que por motivos de exclusividad de repuestos de



marca diferentes, no son compatibles con los usados por los equipos instalados actualmente en las Sedes de SUNAT.

Incidencia Económica de la contratación

De no requerirse los repuestos originales, se correría el riesgo de que los ascensores presenten fallas recurrentes por la incompatibilidad con los demás componentes procedentes de fábrica, sobre todo en sus componentes electrónicos, que son los más sensibles, provocando el incremento de las fallas y gastos para la Entidad.

4.3 Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.

Nombre : Carlos Arrasco Carbajal
Cargo : Profesional de la División de Infraestructura y Mantenimiento

Nombre : María Dianderas de la Cruz
Cargo : Jefe de la División de Infraestructura y Mantenimiento

4.4 Fecha de Elaboración del Informe

5 de diciembre de 2018

De la revisión del Informe presentado por el área usuaria (técnica) se verifica que el proceso de estandarización solicitado observó las formalidades previstas en las normas descritas en la base legal del presente documento.

5. Conclusiones

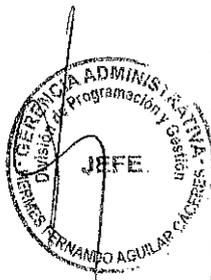
El informe presentado por el área técnica sustenta con criterio técnico y objetivo, que la adquisición de repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler indicados en el Informe Técnico de la referencia incide económicamente en la contratación, resultan complementarios e imprescindibles con los equipos preexistentes.

El Informe Técnico N° 1272-2018-SUNAT/8B6100, referido a la estandarización para la adquisición de repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler, fue evaluado por el señor Carlos Arrasco Carbajal, profesional de la División de Infraestructura y Mantenimiento y suscrito por la Sra. María Jesús Dianderas de la Cruz, el cual cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD-Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

Finalmente, cabe precisar que según lo indicado en el mismo informe de la referencia, confirma que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

6. Recomendación

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD-Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda realizar el proceso de estandarización para

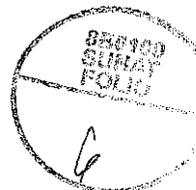


la adquisición de repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler, por el periodo de vigencia de treinta y seis meses (36) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la presente estandarización, esta aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hermes Fernando Aguilar Cáceres', written over a horizontal dashed line.

Hermes Fernando Aguilar Cáceres
Jefe de la División de Programación y Gestión.



INFORME TECNICO N° 172-2018-SUNAT/8B6100

A : **MARÍA DIANDERAS DE LA CRUZ**
Jefe de la División de Infraestructura y Mantenimiento.

DE : **ROBERTO VASQUEZ GUDIEL**
Profesional de la División de Infraestructura y Mantenimiento.

ASUNTO : Estandarización para la adquisición de repuestos originales marca Schindler para los ascensores de la marca Schindler.

REFERENCIA : Directiva N° 004-2016-OSCE/CD

FECHA : Lima, 27 NOV. 2018

1. MATERIA:

De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, se sustenta el informe de estandarización para la adquisición de repuestos originales marca Schindler, para los ascensores de la misma marca, conforme lo indicado en la mencionada Directiva:

2. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por DL 1342
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por DS N° 056-2017/EF
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular".

3. ANÁLISIS

3.1 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PREEXISTENTE EN LA ENTIDAD

La SUNAT cuenta con 16 ascensores de la marca Schindler para el uso de los colaboradores de SUNAT, cuya ubicación y características se muestran en el siguiente cuadro:

ID	Ubicación		Cantidad	Características	Características		
	Ubicación	Dirección			Peso (Kg)	Pisos (Elevador)	Marca
1	Miraflores	Av. Benavides 222, Miraflores-LIMA	2	Pasajeros	1400 Kg.	20	SCHINDLER
			2	Pasajeros	1400 Kg.	20	SCHINDLER
			2	Monta vehículo	2300 Kg.	5	SCHINDLER
2	Aduana Marítima	Av. Guardia Chalaca Cuadra 1 - CALLAO	1	Pasajeros	675 Kg	5	SCHINDLER
			1	Pasajeros	1,000 Kg	5	SCHINDLER
			1	Montacarga	500 Kg	5	SCHINDLER
3	Belén	Jirón De la Unión 1036, Cercado de Lima - LIMA	1	Pasajeros	600 Kg	5	SCHINDLER



4	San Mateo	Av. Garcilaso de la Vega N° 1456, Cercado de Lima – LIMA	2	Pasajeros	900 Kg	15	SCHINDLER
			1	Pasajeros	800 Kg	5	SCHINDLER
			1	Pasajeros	800 Kg	4	SCHINDLER
5	Edificio Anexo	Av. Garcilaso de la Vega N° 1456, Cercado de Lima – LIMA	1	Montavehiculo	3000 Kg	3	SCHINDLER
6	CSC Puente de Piedra	Carretera Pan. Norte Km. 31.5 Alt. Grifo El Norteño	1	Pasajeros	675 Kg	5	SCHINDLER

3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS A ESTANDARIZAR

Los repuestos originales a estandarizar para los ascensores de la marca Schindler son los siguientes:



1	Correa trapezoidal DIN 2215 10x6X1400	Schindler	538244
2	Microswitch modelo BZ 5RW 822-A2-F2	Schindler	505721
3	Zapata guía modelo QKS6/7/8/9/10	Schindler	505801
4	Soporte de suspensión de hojas de puerta QKS9FR	Schindler	169998
5	Ruleta cerraja arrastrador QKS6/9/10	Schindler	505778
6	Rodamiento especial de bolas	Schindler	538206

La presente estandarización permitirá adquirir repuestos originales con garantía del representante en el Perú de la marca Schindler que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de estos, permitiendo de esta forma reducir el índice de fallas registradas en los ascensores y monta vehículos preexistentes, así como mejorar el desempeño de los equipos durante su recorrido.

3.3 USO O APLICACIÓN QUE SE LE DARA A LOS REPUESTOS

Los repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler serán utilizados para mantener el correcto funcionamiento de los ascensores, evitando fallas sucesivas y garantizando mayor tiempo de vida útil de los ascensores, pues únicamente estos garantizan que no provocarán conflictos ni fallas con los demás componentes.

Esto resulta aún más relevante cuando se trata de repuestos que, como en el caso de los ascensores de la marca Schindler, cuentan con componentes sensibles a cualquier variación de las condiciones de funcionamiento.





3.4 JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACION

3.4.1 La adquisición requerida es complementaria al equipamiento preexistente

La adquisición de los repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler son complementarios a dicho equipamiento, los cuales reducen el riesgo de averías y aseguran su vida útil.

3.4.2 Correcta operatividad de los ascensores marca Schindler

Tomando en cuenta las características y complejidad de los equipos, solo existe la posibilidad de adquirir los repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler, debido a que, por motivos de exclusividad, los repuestos de marcas diferentes que no son compatibles con los usados por los equipos instalados actualmente en las Sedes de SUNAT.

Asimismo, los repuestos originales aseguran la continuidad de la operación de los ascensores de la marca Schindler, porque son de aplicación exclusiva para cada tipo y marca de estos, diseñados de acuerdo con los estándares de calidad y seguridad exigidos por la marca del fabricante, no requiriendo de adecuaciones para la instalación de los mismos.

Los repuestos originales, son los únicos que cubren los defectos que pudieran surgir como resultado del uso normal de los productos originales.

En ese sentido, se sustenta la necesidad de estandarizar la adquisición de repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler, lo que permitirá asegurar su óptima operatividad en salvaguarda de la integridad física de sus usuarios, para un mejor cumplimiento de sus funciones y por consiguiente para el logro de los objetivos y metas en el marco de la misión y visión institucional.

En tal sentido, se requiere que la adquisición de repuestos para los ascensores de la marca Schindler sea original por ser ello imprescindible para garantizar la vida útil de los ascensores de la marca Schindler y reducir el riesgo de fallas que puedan poner en peligro la integridad de los usuarios.

3.4.3 La adquisición requerida resulta imprescindible para garantizar la funcionalidad y la operatividad del equipamiento preexistente.

La adquisición de los repuestos originales para los ascensores de la marca Schindler resulta imprescindible para garantizar la vida útil de los mismos y reducir el riesgo de fallas que puedan poner en peligro la integridad de los usuarios.

3.4.4 Incidencia Económica de la prestación

De no requerirse los repuestos originales, los ascensores de la marca Schindler presentarían fallas recurrentes por la incompatibilidad con los demás componentes procedentes de fábrica, sobre todo en sus componentes electrónicos, que son los más sensibles, provocando el incremento de las fallas y gastos para la Entidad.



